BOLETÍN OFICIAL DE LA ARMADA

AÑO XCIX

VALPARAÍSO, 07 DE ABRIL DE 2017

Nº 14

COMANDANCIA EN JEFE DE LA ARMADA:

Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DEL PERSONAL DE LA ARMADA: Av. Jorge Montt $\,$ Nº 11700, Viña del Mar.

DIRECCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LA ARMADA: Prat Nº 620, (2º Piso), Valparaíso.

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA: Plaza Sotomayor Nº 592, Valparaíso.

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y MADINA MEDICANTE:

MARINA MERCANTE: Av. Errázuriz N° 537, Valparaíso. DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS DE LA ARMADA Prat Nº 620, (3º Piso), Valparaíso.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ARMADA DEPTO. ORG. Y REGL. INST.:

DEPTO. ORG. Y REGL. INST.: Antonio Varas N° 348, Valparaíso.

IMPRENTA DE LA ARMADA:

Antonio Varas Nº 339, Valparaíso.

<u>Página</u> <u>Página</u> <u>Página</u> <u>Página</u>

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

- 131 Nombra Alcalde de Mar AD-Honórem a la persona que se indica. 446
- 132 Pone término al nombramiento como Alcalde de Mar AD-Honórem. 448

DIRECCIÓN GENERAL DEL TERRITORIO MARÍTIMO Y DE MARINA MERCANTE

- 131 -

Nombra Alcalde de Mar AD-Honórem a la persona que se indica

RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1120/45 VRS., DEL 27 DE FEBRERO DE 2017

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 12000/27 Vrs., de fecha 10 de noviembre de 2015, que fija las Alcaldías de Mar; el memorándum de la Capitanía de Puerto de Cisnes N° 1120/16/2007, de fecha 06 de enero de 2017; la Directiva D.G.T.M. y M.M. N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre de 2006; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE a contar del 01 de marzo de 2017, al Sr. Jorge BECKER Mella, RUN. 08.251.969-6, como Alcalde de Mar Ad-Honórem en Puerto Gaviota, dependiente de la Capitanía de Puerto de Cisnes.
- 2.- DECLÁRASE:
 - a.- Que, por el presente nombramiento, el Sr. BECKER no se hace acreedor a ningún tipo de remuneración o beneficio, ni le será válido para efecto legal alguno, tanto ahora como en el futuro.
 - b.- Que, para el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de Cisnes, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes, reglamentos marítimos y controlará su desempeño profesional.
- 3.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.
 - Fdo.) Osvaldo SCHWARZENBERG Ashton, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1120/47 VRS., DEL 28 DE FEBRERO DE 2017

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 12000/27 Vrs., de fecha 10 de noviembre de 2015, que fija las Alcaldías de Mar; el memorándum de la Gobernación Marítima Talcahuano N° 1120/2, de fecha 12 de enero de 2017; la Directiva D.G.T.M. y M.M. N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre de 2006; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO:

1.- NÓMBRASE a contar del 01 de marzo de 2017, a la Sra. Mónica ESPEJO Letelier, RUN. 10.552.025-5, como Alcalde de Mar Ad-Honórem en Laguna San Pedro (Cendyr Náutico Laguna Chica), dependiente de la Capitanía de Puerto de Talcahuano.

2.- DECLÁRASE:

- a.- Que, por el presente nombramiento, la Sra. ESPEJO no se hace acreedora a ningún tipo de remuneración o beneficio, ni le será válido para efecto legal alguno, tanto ahora como en el futuro.
- b.- Que, para el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de Talcahuano, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes, reglamentos marítimos y controlará su desempeño profesional.
- 3.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.
 - Fdo.) Osvaldo SCHWARZENBERG Ashton, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.

- 132 -

Pone término al nombramiento como Alcalde de Mar AD-Honórem

RESOLUCIÓN D.G.T.M. Y M.M. N° 1120/46 VRS., DEL 27 DE FEBRERO DE 2017

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 1120/125 Vrs., de fecha 03 de junio de 2016; el memorándum MARITGOBTALC N° 1120/2, de fecha 12 de enero de 2017, el mensaje DIRECTEMAR R-100817, de FEB.2017; la Directiva D.G.T.M. y M.M. N° P-12/004, de fecha 25 de septiembre de 2006; la resolución D.G.T.M. y M.M. N° 12000/20 Vrs., de fecha 02 de diciembre de 2010, que fija las Alcaldías de Mar; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de mayo de 1978,

RESUELVO:

- 1.- PÓNESE TÉRMINO, a contar del 01 de marzo de 2017, al nombramiento como Alcalde de Mar Ad-Honórem de caleta Coliumo, dependiente de la Capitanía de Puerto de Lirquén, del Sr. Rolando VIDAL Bello, RUN. 9.280.310-4.
- 2.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.
 - Fdo.) Osvaldo SCHWARZENBERG Ashton, Vicealmirante, Director General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.